

## PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MATERIAL DE LABORATORIO A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DEL CONSORCIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE CATALUÑA (CSUC)

EXPEDIENTE 23/02

LEÓN, ABRIL DE 2025



## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL.....	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	3
3.	DEFINICIONES A EFECTOS DEL SDA.....	4
4.	MODALIDADES DE COMPRA.....	5
4.1.	COMPRA DIRECTA .....	5
4.2.	COMPRA A TRAVÉS DE SEGUNDA LICITACIÓN.....	14
5.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	15



# PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MATERIAL DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DEL CONSORCIO DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE CATALUÑA (CSUC).

## 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El sistema dinámico de adquisición (en adelante SDA) es una técnica de racionalización de la contratación pública que permite a las entidades adheridas adquirir bienes, en este caso material de laboratorio, de forma ágil y flexible.

Este SDA funciona a través de una plataforma electrónica en el que los proveedores interesados en participar deben registrarse para evaluar su situación y ser posteriormente homologados, pudiendo a partir de ese momento ofertar sus productos y precios. La posibilidad de incorporar nuevos proveedores está abierta durante toda la vigencia del SDA y no hay límite de empresas participantes, lo que permite disponer un elevado número de ofertas y, por tanto, obtener precios más ventajosos.

La Universidad de León se ha adherido al SDA del Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña, (en adelante CSUC) para facilitar el suministro de material de laboratorio a los distintos centros de gasto. Por ello, a partir de este momento, las adquisiciones de este tipo de material se tramitarán necesariamente a través del catálogo electrónico disponible en la plataforma del CSUC: <https://mlaboratori.csuc.cat/>. No obstante, aquellos productos que estén comprendidos en otros contratos vigentes deberán adquirirse a través de los mismos hasta su finalización.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se aplicará a las adquisiciones de material de laboratorio, entendiéndose por tal el conjunto de suministros que se realicen con cargo a cualquier centro de gasto de la Universidad de León, a través del SDA del CSUC.

Con carácter general, se considera **MATERIAL DE LABORATORIO** los artículos incluidos en alguna de las categorías establecidas en el [“Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas del](#)



[CSUC. Listado de material](#)” (colgar en la web el anexo e incluir enlace), y que se resumen en la siguiente relación:

- CATEGORÍA 1: Productos químicos y reactivos y productos y accesorios de biología, geología, medicina, química y medio ambiente.
- CATEGORÍA 2: Material general de laboratorio.
- CATEGORÍA 3: Instrumentación general, auxiliar y electrónica de laboratorio, equipos de laboratorio y aparatos de medida.
- CATEGORÍA 4: Equipos y material de seguridad y protección.
- CATEGORÍA 5: Muebles de laboratorio.
- CATEGORÍA 6: Seres vivos para la experimentación.

La relación de productos incluidos en cada una de las categorías no tiene carácter exhaustivo y, por tanto, los catálogos también pueden incluir otros productos no enumerados siempre que pertenezca a una de las categorías.

### 3. DEFINICIONES A EFECTOS DEL SDA

- **Catálogo electrónico general:** Plataforma electrónica en la que se presentan y organizan las ofertas y constituye el medio de acceso de los operadores económicos a un procedimiento de contratación pública que debe tramitarse de forma electrónica.
- **Catálogo adjudicado:** Lista de precios resultado de un contrato específico del SDA. Este catálogo adjudicado se generará mediante una invitación de participación a todas las empresas admitidas en la categoría del objeto que se desea contratar y habiendo realizado una evaluación y clasificación de las ofertas en función de los criterios de adjudicación indicados en la invitación de participación.

Los precios del catálogo adjudicado no podrán ser sometidos a revisión de cambios durante la vigencia del contrato.

- **Catálogo electrónico propio:** Catálogos diferenciados que los proveedores podrán ofertar con precios más ventajosos para la Universidad de León como consecuencia de mejores negociaciones por grandes volúmenes de compra u otras circunstancias. Los proveedores deberán enviar y actualizar de forma separada al catálogo electrónico general, pudiendo mejorar las condiciones del SDA, pero nunca incumplir los mínimos o máximos establecidos en el mismo.



- **Contrato específico:** Es el contrato resultado de una compra directa a través de este SDA, ya sea a través del catálogo electrónico o a través de una segunda licitación.
- **Peticionario/usuario:** El responsable del centro de coste o personal encargado/autorizado por éste.

Si el responsable de un centro de coste desea que otras personas puedan confeccionar pedidos con cargo a su centro de coste, indicará sus datos en el formulario <https://forms.gle/P3HADVkenuA4MwvJ9>.

Además, el responsable de un centro de coste podrá autorizar a otras personas como sus delegados para tramitar el pedido de acuerdo con lo determinado en el paso 5 del apartado 4.1, siguiente, remitiendo el pedido al proveedor. En este caso, deberá adjuntar una autorización de acuerdo con el modelo que figura en el ANEXO I de este documento. Se recomienda que el número de autorizados para este trámite permita mantener un adecuado control de la gestión.

Una vez revisada la solicitud, el Servicio de Contratación y Patrimonio remitirá un correo electrónico al interesado con las instrucciones para acceder.

El responsable de centro de coste deberá solicitar, igualmente, la baja de aquellos usuarios que, por cualquier motivo, hubieran perdido su condición de autorizados para efectuar compras con cargo a su centro o centros de coste, utilizando el mismo formulario.

## 4. MODALIDADES DE COMPRA

### 4.1. COMPRA DIRECTA.

La compra directa de productos por el catálogo electrónico se podrá realizar hasta un importe máximo de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS (221.000 €), IVA EXCLUIDO, por pedido.**

En el caso de que los productos no se encuentren en el catálogo electrónico, el peticionario solicitará al proveedor que actualice el catálogo incluyendo dicho producto. En el supuesto de no encontrar al proveedor deseado en el catálogo electrónico, se le podrá invitar a que se homologue en el SDA.

### ***PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA.***

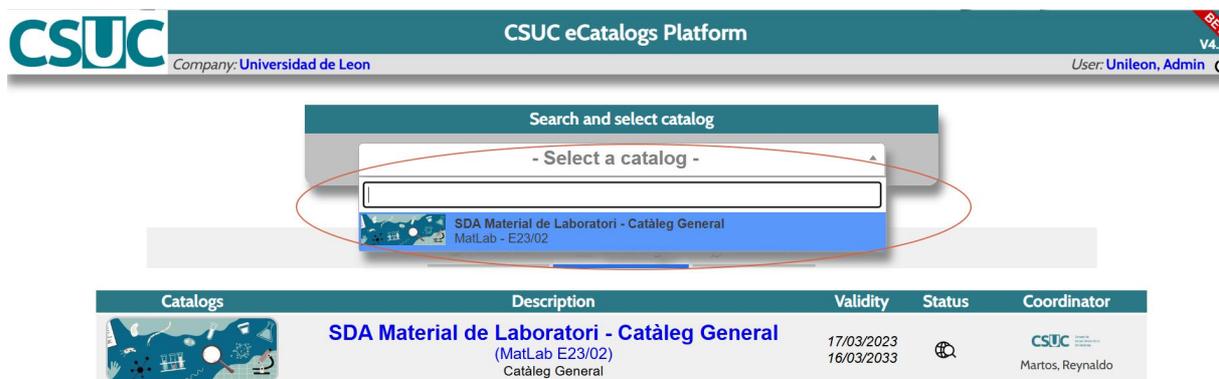


Para la adquisición de los bienes o artículos objeto de este SDA el petitionerio, que podrá ser el responsable del centro de gasto o la persona en quien delegue para efectuar compras en cada centro de gasto, seguirá el siguiente procedimiento:

**Paso 1.- Acceder a la plataforma.** a través de la dirección web <https://mlaboratori.csuc.cat/>, utilizando usuario y contraseña



**Paso 2.- Seleccionar catálogo.** Para la búsqueda de un producto, deberá seleccionarse el catálogo electrónico “SDA Material de laboratorio – Catálogo general”, donde aparece cargado el listado de productos que los proveedores ofrecen.



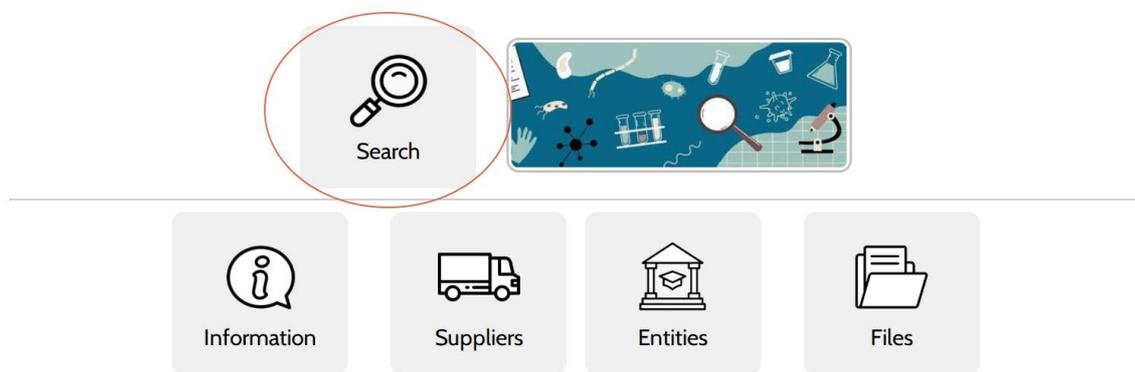
También, podrá seleccionarse el “Catálogo propio de la Universidad de León”, donde los proveedores irán incluyendo los productos con precios y condiciones mejorados ofertados a la Universidad, respecto de los del catálogo electrónico general, así como los “catálogos adjudicados” en contratos específicos con segundas licitaciones.

Para realizar una búsqueda en el “Catálogo propio de la Universidad de León”, deberá marcarse el campo SA Material de Laboratorio – Unileon y hacer clic en la lupa:



Catalogs	Description	Validity	Status	Coordinator
	<b>SDA Material de Laboratorio - UniLeon</b> (UniLeon E23/02) Catálogo Universidad de León	16/03/2023 15/03/2023		 Unileon, Admin

**Paso 3.- Búsqueda de productos.** Una vez seleccionado el catálogo, accederá al buscador tal y como se muestra en la imagen:



La plataforma posee varios motores de búsqueda (proveedor, categoría de producto, descripción, código de producto...) de forma que el usuario podrá seleccionar por cada uno de los filtros que se ajuste más a sus necesidades. Una vez definidas, se pulsará en la lupa para realizar la búsqueda.

Company		
<input type="text"/>		
Category	Brand	Format
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Description	Code	Min./Màx amount.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CAS: <input type="checkbox"/>		

Clean filters

News



Deleted

Este sistema de búsqueda tiene las siguientes características:

- Búsqueda con capacidad de múltiples filtros simultáneos.



- Alta velocidad de búsqueda (máximo 0.01s), más rápido que en Excel o Access.
- Posibilidad de buscar los productos dados de baja, marcando “Eliminados”.
- Sistemas de búsqueda de productos por “match” (búsqueda exacta de palabras completas).
- Para buscar todas las palabras o códigos que comienzan igual se puede poner un asterisco “\*” o activar la Búsqueda Ampliada.
- Buscador de marcas que facilita poder encontrar de manera rápida las empresas que comercializan cada una de las marcas y así conocer las alternativas y posibles mejores condiciones.

Con independencia del criterio con el que se haya realizado la búsqueda, el listado de los resultados obtenidos ofrece las siguientes posibilidades:

Registros: 17 Exportar

Categoría	Empresa	Codi	Descripció de l' Article	Format	Marca	Data	Preu
1-Productes Químics		F171500-1G F171500 CAS: 3003-84-7	Tetrahydrofurfuryl chloride	 g	Fluorochem	08/06/2023 Ver	21,60 € 
2-Material General de Laboratori		F171500	DIAMOND TIP, D1000, TIPACK, BOX OF 960	BOX OF 960	Gilson	24/05/2023	21,60 € 
1-Productes Químics		F171500-5G F171500 CAS: 3003-84-7	Tetrahydrofurfuryl chloride	 g	Fluorochem	08/06/2023 Ver	34,80 € 

- Sistema de ordenación ascendente y descendente en la cabecera de cada columna.
- Paginación de 100 productos, con desplazamiento libre y resumen de productos hallados.
- Enlaces directos a la web del producto (www).
- Pulsando sobre el nombre del proveedor se puede acceder a la ficha de los proveedores, la cual facilita más información, como su web, el e-mail de pedidos...
- Exportación de los datos a CSV (hasta 400.000 registros) y a Excel (hasta 10.000 registros).
- Pueden verse todos los cambios producidos en cualquier registro (precio categoría, código del fabricante...), indicando el valor anterior y la fecha del cambio

Categoría	Empresa	Codi	Descripció de l' Article	Format	Marca	Data	Preu
Productes químics		A43920001	Proteinasa K solució 20 mg/ml	 1 mL-1 unidad	Panreac-Applichem	16/06/2023 Ver	28,64 €  20% 35,80 € 



### Traçabilitat del producte

Proveïdor	Codi proveïdor	Format	Exportar
		1 mL-1 unitat	

Quantitat	Descripció	Unid.	Marca	Preu	Diferència	Modificat
001	Proteinasa K solució 20 mg/ml	1 mL-1 unitat	Panreac-Applichem	28,64 € 35,80 €	-15,72 % 0,00 %	16/04/2023 10:38:12 - X
001	Proteinasa K solució 20 mg/ml	1 mL-1 unitat	Panreac-Applichem	34,01 € 35,80 €		03/06/2023 12:45:47 -

- Se pueden guardar los artículos buscados como favoritos, pudiendo realizarse la búsqueda solo entre los favoritos. Esta información es personal no compartida con el resto de usuarios.

Category	Company	Code	Description	Format	Brand	Date	Price without VAT
3-Equips de Laboratori i Instrumentació Electrònica	Science & Solutions	EAAP00008 A1485	KIT DE MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO OPTICO PORTATIL DO8500 CON REGISTRADOR DE DATOS Y COMPENSACION AU ▼  CONSULTAR PRECIO DE VENTA FINAL. EL PRECIO DE VENTA FINAL ESTA SUJETO A PRESUPUE▼	1 Unid.	APERA INSTRUMENTS (EUROPE)	03/02/2025 Ver. 2	0,010 €

- Se pueden imprimir de forma compacta los resultados de las búsquedas, así como los presupuestos y los pedidos.
- Se pueden añadir productos a una cesta de compra.



**IMPORTANTE:** Los precios que ofrece el buscador son importes IVA excluido. Colocando el cursor sobre el precio aparecerá un mensaje emergente en el que se indicará el porcentaje de IVA aplicable, así como el importe del precio IVA incluido. Tampoco está incluido el importe de los portes, que pueden consultarse pinchando en el nombre de la empresa.

#### RECOMENDACIONES DE BÚSQUEDA:

- La mejor forma de buscar es mediante el código del artículo, pues varios proveedores pueden tener una descripción distinta del mismo producto.
- La búsqueda mediante descripción del artículo será más eficiente cuantas menos palabras utilicemos. Se recomienda buscar utilizando una o dos palabras.
- Es recomendable no utilizar muchos filtros, ni seleccionar a ninguna empresa en los criterios de búsqueda, para así poder comparar los productos que nos ofrecen los diferentes proveedores. Tampoco se recomienda buscar por lote/categoría.



- Para buscar todas las palabras o códigos que empiezan igual se puede poner un asterisco "\*" o activar la Búsqueda Ampliada:

Descripció	Codi Art./Fabri./CAS	Import Mín./Màx.
nitrog		
<input checked="" type="checkbox"/> Recerca ampliada	Ampliada: <input type="checkbox"/> CAS: <input type="checkbox"/>	Eliminats <input type="checkbox"/>

- Pulsando sobre el código del producto o código CAS (en azul) se buscarán todos los productos con ese mismo código de producto o con ese código CAS, por tanto, será más fácil la comparación:

Encontradas: 10 Exportar

Categoría	Empresa	Código	Descripción	Tipo Unidad	Marca	Fecha	Precio
2-Material General de Laboratori		<b>MASK-PO2-020</b>	Máscara respiratoria desechable, nivel FFP2 plegable sin válvula, 20 uds		LABBOX	20/12/2023 Ver. 2	14,96 €
4-Material i Equips de Seguretat i Protecció		<b>MASK-PO2-020</b>	Máscara respiratoria desechable, nivel FFP2 plegable sin válvula, 20 uds Promoción Especial 10% DCTO hasta 31/12/2023	C/20 Unt.	LABBOX	20/12/2023 Ver. 6	15,30 € 10,00 % 17,00 €
2-Material General de Laboratori		<b>MASK-PO2-020</b>	Máscara respiratoria desechable, nivel FFP2 plegable sin válvula, 20 uds		EPIBOX	20/12/2023 Ver. 5	16,15 €
2-Material General de Laboratori		<b>MASK-PO2-020</b>	Máscara respiratoria desechable, nivel FFP2 plegable sin válvula, 20 uds 2.535	20	EPIBOX	20/12/2023 Ver. 2	16,15 €

**Paso 4. Añadir productos a la cesta.** Para añadir productos a la cesta basta clicar en la cesta que se encuentra a la derecha de cada artículo y para acceder a la misma debe pulsarse en el icono de la cesta situada en la parte superior derecha.

Al entrar en el sistema de cesta encontrará la siguiente pantalla (Gestor de Cestas):

Contenido Cestas

 **Basket content: Principal** Transfers and exports

Code	Description	Format	Brand	Price	Quantity	Date
<b>immunostep Immunostep, S.L.</b>						
	<b>326CB-25</b> IMMUNOSTEP / Exosomas	CD326 (Clone VU-ID9) Capture Beads	25 Uni	IMMUNOSTEP	210,00 €	1
	<b>31A-100T</b> IMMUNOSTEP / Human Antibodies	APC Anti-Human CD31	100 Uni	IMMUNOSTEP	236,00 €	1
					<b>446,00 €</b>	

Pulsando en el **Contenido de la cesta**, el usuario puede realizar las siguientes acciones:

• Eliminar un proveedor	• Eliminar un producto	• Eliminar toda la cesta
-------------------------	------------------------	--------------------------



- Mover o copiar el contenido de una cesta a la otra . Esta opción nos da la posibilidad de optimizar recursos mediante la tramitación de diversas peticiones de productos en una cesta.

### Copiar/Mover Cesta completa a otra ×

Cesta de Destino

- Seleccionar cesta de destino -

Seleccionar para eliminar los datos de origen

Traspasar datos

- Traspasar la cesta a otro usuario (para que sea otro usuario quien complete la tramitación del pedido). Se selecciona el usuario al que se desea traspasar la cesta y se indica si se quieren borrar los artículos de la cesta o conservarlos. A continuación, se activa la casilla de control Marcar para confirmar y finalmente se confirma el traspaso de cesta haciendo clic sobre Proceder al traspaso de la cesta.

### Traspaso de Cestas ×

Cesta a traspasar

Principal

- Seleccion un Usuari -

**Borrar cesta de origen**

Confirmar

Traspasar

El usuario al que hemos traspasado la cesta recibirá una notificación por correo electrónico indicando tal circunstancia y deberá seleccionar la cesta dentro del catálogo correspondiente para iniciar la tramitación del pedido.

- Modificar el precio del catálogo en la cesta si el proveedor ha realizado una oferta especial para ese producto:

**SFNe-5227**  
**SFNe-5227**

Cat. 3 - Equipos de Laboratorio / Instrumentación Electrónica

Congelador independiente con NoFrost Dimensiones : 185,5 / 59,7 / 67,5 cm  
Volumen total 277L  
Mejor oferta económica

**1000 €** 1 2023-06-27 11:05

**1.226,16 €**



El SDA permite modificar el precio del catálogo general en la cesta siempre que el proveedor haya realizado una oferta especial para ese producto con carácter previo. En ese caso, el usuario deberá modificar el precio haciendo doble clic en el precio. En estos casos se deberá dejar constancia del número de la oferta del proveedor en el apartado “comentarios”. Haciendo clic en la etiqueta roja el precio vuelve a su importe original.

En el caso de que la adquisición del material se realice con cargo a proyectos financiados con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, deberá solicitarse el análisis de conflicto de interés a través del formulario que figura en la página web en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5x-1rHEwL4KCFEk7tnjwLZND7VdVT8UsWGKr3uPNZyy8\\_Vw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5x-1rHEwL4KCFEk7tnjwLZND7VdVT8UsWGKr3uPNZyy8_Vw/viewform)

Si como consecuencia de dicho análisis resultara una bandera verde se podrá tramitar el pedido.

**Paso 5. Tramitar el pedido.** Una vez seleccionados los productos en la cesta el usuario podrá generar la hoja de pedido pulsando en la imagen



A continuación, podrá seleccionarse el centro de coste al que se vinculará los códigos DIR3.

Una vez generada la hoja de pedido en pdf se enviará por correo electrónico al proveedor que deberá aceptarlo en el plazo máximo de 2 días hábiles e informará de la fecha de entrega. En caso de no tener stock indicará la fecha estimada de entrega. Todas las modificaciones relativas a la entrega del producto deberán ser notificadas a la unidad de gasto peticionaria.

El correo electrónico que se envíe al proveedor deberá reflejar determinados aspectos muy importantes:

- Debe figurar el número de expediente del SDA de material de laboratorio
- Debe indicar que el proveedor adjuntará la nota de pedido junto con la factura que suba a FACE



- En el caso de que la adquisición del material de laboratorio se realice con fondos Next Generation, debe indicar que el proveedor adjuntará el resultado del conflicto de interés realizado con carácter previo junto con la factura que suba a FACE

Por ello se facilita el texto del correo que debe remitirse al proveedor sustituyendo las XXXXX por lo que corresponda:

“Adjunto se remite nota de pedido correspondiente al Departamento/Unidad/Centro XXXXXXX de la Universidad de León.

De acuerdo con las condiciones de ejecución del contrato de suministro de material de laboratorio a través del Sistema Dinámico de Adquisición con número de expediente 23/02 deberá comunicarnos su aceptación en el plazo de 2 días hábiles.

Le facilitamos las normas de facturación:

- Es obligatoria la emisión de factura electrónica y su registro en FACE, a la que se anexará, necesariamente, la hoja de pedido (y, en su caso, el resultado del análisis de conflicto de interés que se anexa en este correo)<sup>1</sup>.
- Para la tramitación de las facturas será necesaria que en ellas conste la siguiente información:
  - Datos fiscales de la Universidad de León incluidos en la nota de pedido
  - Códigos DIR:
    - Oficina Contable: GE0002288 SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
    - Órgano Gestor: U00900001 UNIVERSIDAD DE LEÓN
    - Unidad Tramitadora: XXXXXXXXXXX<sup>2</sup>
    - Órgano proponente: XXXXXXX<sup>3</sup>
  - Datos fiscales del proveedor
  - Descripción exacta del suministro
  - Número de Expediente 23/02 al inicio del campo descripción
  - Fecha y lugar de emisión, número de factura y serie, en su caso, e importe de la misma
  - Tipo de IVA aplicable, así como su cuota de forma separada



- Fecha y número de pedido, así como el número de albarán.

**IMPORTANTE: todas aquellas facturas que no contengan los datos indicados no podrán ser tramitadas procediendo a su rechazo para poder subsanar el defecto del que adolezcan**

- (1) Este inciso solamente cuando la adquisición se financie con fondos Next Generation
- (2) Código de la Unidad Tramitadora
- (3) Código del órgano proponente

**Paso 6. Recepción de la mercancía** Los productos solicitados se suministrarán en el punto de entrega que figura en la nota de pedido.

Posteriormente el proveedor emitirá la factura correspondiente y la registrará en FACE. Seguidamente el gestor remitirá al responsable del centro de gasto a través del portafirmas el informe de conformidad de la factura para que, en su caso, firme la conformidad de esta o bien la devuelva indicando la incidencia que se ha producido.

El gestor deberá comprobar que el proveedor ha subido a FACE junto con la factura, la hoja de pedido, así como el resultado del conflicto de interés en el caso de que la adquisición se hubiera realizado con fondos Next Generations.

#### 4.2. COMPRA A TRAVÉS DE SEGUNDA LICITACIÓN.

La adquisición de material de laboratorio por importe superior a DOSCIENTOS VENTIÚN MIL EUROS (221.000 €), IVA EXCLUIDO, deberá realizarse a través de una segunda licitación.

#### **PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE SEGUNDA LICITACIÓN**

En el caso de que fuera necesaria la adquisición de material de laboratorio por importe superior a DOSCIENTOS VENTIÚN MIL EUROS (221.000 €), IVA EXCLUIDO, el responsable de la unidad de gasto solicitante enviará un correo electrónico al Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad ([serei@unileon.es](mailto:serei@unileon.es)) adjuntando una memoria explicativa de las necesidades a satisfacer con la adquisición de dicho material.



Recibida dicha documentación, el órgano de contratación invitará a todas las empresas admitidas al SDA en la categoría del material que se va a adquirir para que presenten oferta en el plazo de 10 días hábiles. La adjudicación se realizará al proveedor que realice la oferta más ventajosa por su relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación del contrato específico.

## 5. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<b>CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN</b>	
ACEPTACIÓN DEL PEDIDO	- Plazo máximo: 2 días hábiles
	- Si no tienen stock informarán del plazo de entrega estimado
	- Si hay modificaciones en el plazo de entrega deberán ser comunicadas
PORTES NACIONALES	- Si el pedido es superior a 100€, los portes están incluidos
	- Si el pedido es inferior a 100€ los portes no pueden ser superiores a 20€
	- Pedidos urgentes:
	. Plazo de entrega menor a 24 horas . No podrán ser superiores a 100€
AGRUPACIÓN DE PEDIDOS	- Cuando sea posible se agruparán los pedidos que deban entregarse en la misma dirección, separando cada pedido por cajas
	- Las facturas se separarán por pedidos
	- Se cobrarán portes si el pedido agrupado no supera el importe mínimo
CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA	- En el precio no se incluyen los costes adicionales como hielo seco, ADR, aduanas, etc
	- Estos costes se detallarán de forma separada en la factura
ENTREGAS INTERNACIONALES	- Las normas que por defecto rigen las compras internaciones será el DAP (Delivered at Place)
	- En caso contrario deberán acordarse las normas Incoterm dentro de las vigentes
PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO	- En caso de que exista stock en territorio peninsular:
	* Categoría 1: 15 días hábiles



		* Categoría 2: 10 días hábiles
		* Categoría 3: se acordará a los posteriores contratos específicos, salvo en el caso de electrónica y pequeño equipamiento (micropipetas, microcentrifugas...), que será de 15 días hábiles.
		* Categoría 4: 10 días hábiles
		* Categoría 5: 30 días hábiles
		* Categoría 6: 10 días hábiles
ENTREGA DE PEDIDOS	DE	- Principalmente se entregarán de lunes a viernes - Excepcionalmente podrán entregarse los sábados - El día y la hora de entrega se especificará al peticionario en la aceptación de la oferta
CONDICIONES DEL TRANSPORTE	DEL	- Deberá garantizar el buen estado del material suministrado - Compromiso de reposición en caso de defecto de las unidades - El material defectuoso será sustituido sin coste adicional y los portes serán a cargo del proveedor - La entrega del producto deberá ir acompañada del albarán de entrega
GARANTÍA DEL SUMINISTRO	DEL	- Tres años desde la entrega
CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS	DE	- Por defecto la caducidad del producto a la fecha de la entrega será de más del 60% - En caso contrario el proveedor solicitará autorización antes de enviarlo

En los contratos específicos podrán determinarse unas condiciones de ejecución distintas.

CONDICIONES ESPECÍFICAS		
MOBILIARIO LABORATORIO	DE	- En caso de instalación incluida, el plazo máximo de instalación será de 10 semanas desde la firma del contrato, salvo acuerdo de un plazo superior - Compromiso de asistencia técnica y disponibilidad de repuestos por un plazo de 10 años



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si lo solicita el peticionario el proveedor, una vez terminada la instalación, podrá entregar planos del proyecto, planos en alzado, planos de instalación y servicios, protocolo de pruebas, certificados de marcado CE de los equipos, manual de instrucciones de todos los elementos</li> </ul>
SERES VIVOS PARA EXPERIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las referencias de los animales y productos relacionados deberán informarse en el catálogo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá adjuntarse el control sanitario en el momento de la entrega si se solicita por parte del peticionario</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gastos derivados de actuaciones necesarias para la entrega irán a cargo del proveedor</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El transporte debe realizarse conforme con los protocolos de funcionamiento establecido por el estabulario, mediante un sistema acreditado y protocolizado, siguiendo estrictamente las normas vigentes y en condiciones SPF (Specific Pathogens Free)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si los animales necesitaran agua u otro servicio durante el transporte como consecuencia de su procedencia, se informará previamente a los centros peticionarios y no comportará gasto adicional.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El equipo veterinario del centro peticionario valorará las condiciones físicas, sanitarias y bienestar animal en la entrega de los animales. Si fuera negativa la empresa se compromete a reponer los animales asumiendo los gastos derivados de esta situación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si se detectaran problemas de salud no solicitados dentro de los primeros 7 días desde la entrega, serán sustituidos sin coste adicional y entregados en el plazo de entrega establecido</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las colonias deben ser rutinariamente analizadas de acuerdo a la legislación vigente y al menos, deberán seguirse las recomendaciones de FELASA de 2014, con las modificaciones que pudieran surgir en un futuro</li> </ul>



## ANEXO I: MODELO DE AUTORIZACIÓN

### DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PEDIDOS EN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO

Se autoriza a:

NOMBRE

APELLIDOS

DNI:

PUESTO DE TRABAJO:

Para la realización de pedidos a proveedores del sistema dinámico de adquisición de material de laboratorio con cargo al centro de coste \_\_\_\_\_



En León, a la fecha de la firma electrónica  
El responsable del centro de coste

CARGO:

FDO.:

